

Reunión del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.)

Acta del Comité Ejecutivo

Día 22 de febrero de 2021 – 19 y 30 horas.

Siendo día lunes veintidós de febrero del año dos mil veintiuno, a las diecinueve y treinta horas, se da inicio a la sesión virtual del Comité Ejecutivo del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (Fo.Fe.C.Ma.) bajo la modalidad de videoconferencia (CiscoWebex - Meetings), a través de los dispositivos informáticos disponibles por cada usuario atento la situación actual de pandemia (COVID-19) que hace imposible su reunión en forma presencial, por lo que asistieron virtualmente: su Presidenta, Emilia María Valle (Provincia del Chaco), la Vicepresidenta Primera, María Marta Cáceres de Bollati (Provincia de Córdoba), el Vicepresidente Segundo, Francisco Quintana (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) y su suplente Ana Salvatelli; el Secretario General, Enrique Maglione (Provincia de Chubut); por la Tesorería Eleonora Rodríguez Campos (Provincia de Tucumán); por la Secretaría de Relaciones Académicas, Sergio Díaz (Provincia de La Pampa); los Vocales: Pablo Biaggini (Provincia de Entre Ríos) y Froilán Zarza (Provincia de Misiones); el Revisor de Cuentas Gustavo Mazieres (Provincia del Neuquén) y su suplente Isabel López Osornio, el Miembro Honorario Eduardo Germán Pértile (Provincia del Chaco) y María Victoria Ricápito, Secretaria Letrada de la Oficina de Enlace del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires con el FOFECMA. **1. Informe de presidencia.** Toma la palabra la presidenta quien le da la bienvenida a todos los miembros del comité, manifestándoles que es un placer volver a verlos aunque sea virtualmente y con las dificultades de la conectividad. Expresa a los presentes que ya seguramente todos están al tanto de los cambios que se van a producir en cuanto a la página web del FOFECMA para evitar seguir contratando proveedores externos, tal como les fue informado a todos por "whatsapp" e invita a Victoria Ricápito para que informe sobre el asunto. Se pasa al punto 3 del orden del día. **3. Página web del FOFECMA. Ratificación de cambios en el formato de acuerdo a la propuesta circulada entre los Miembros del Comité Ejecutivo vía**



“whatsapp”. La presidenta consulta a M. Victoria Ricápito si es que se ha avanzado con este tema a lo que María Victoria le contesta por la afirmativa e informa que efectivamente se avanzó con el nuevo proveedor de la página web que solo trabajaría en cambiar el formato de la misma para poder comenzar a manejarla desde el Foro. Les recuerda que tal cual se comunicó oportunamente, el pago del total se le realizaría en dos cuotas: una al comenzar el trabajo y la segunda al finalizarlo. Agrega que a la fecha ya se le ha transferido el 50% y en el momento en que esté terminada, se hará el desembolso final. La presidenta manifiesta que es un gran avance porque como todos saben se había decidido terminar con la tercerización para que no se generen costos extras. Se pone a consideración. **SE RATIFICA Y APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Refiriendo a temas económicos, Emilia Valle consulta a Tucumán acerca del informe del estado presupuestario del FOFECMA, pasándose al punto 2 del orden del día. **2. Informe de Tesorería.** Eleonora Rodríguez Campos saluda a los presentes e informa que la situación económica del FOFECMA no difiere de lo que ya se había informado en la última reunión. Pone en conocimiento el saldo al 19 de febrero del año 2021 de la Caja de Ahorros y del correspondiente plazo fijo, lo que hace un total de \$2.039.926,02. En el último informe, el monto total era de \$1.885.884. La diferencia radica en los gastos de funcionamiento que se han ido realizando y que corresponden a aquellos que hacen al funcionamiento del FOFECMA. **SE APRUEBA. 4. Nota del Estudio “SyS Asociados” a cargo de la Ctra. Hilda Suligoy, quien presta servicios administrativos, financieros, legales, impositivos y contables del foro. Solicita actualización de honorarios mensuales.** Informa la Dra. Rodríguez Campos que actualmente el FOFECMA abona a la contadora la suma de ocho mil pesos (\$ 8.000) mensuales y el pedido de la profesional sería una actualización del monto de honorarios en la suma de Pesos Dieciséis mil (\$ 16.000). Eduardo Pértile agrega que la suma primeramente mencionada se le abona a dicha profesional desde el mes septiembre de 2019. Asimismo aclara que además de las tareas encomendadas inherentes a su profesión, de aquí a unos meses atrás, la citada contadora contratada por el foro se encarga también de todo aquello atinente a los trámites que se realizan ante la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en el que se requiere una carga extra de disposición laboral en virtud del fluido trámite de

diligenciamiento con ese organismo como ser: presentaciones, pedidos de informes, etc. y que se hallan vinculadas estrechamente con la actividad que desarrolla la Contadora Suligoy. Que otroramente lo realizaba en forma personal el Dr. Pértile juntamente con la colaboración del Abogado Roque Ojeda (desde el trámite de inscripción hasta unos meses atrás). Respecto de las demás labores desempeñadas es aquella conocida por todos y que tiene relación con la ciencia contable, v.gr. Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Consejo Personal de Ciencias Económicas (C.P.C.E.), Administración Tributaria Provincial (A.T.P.), Nuevo Banco del Chaco, etc.. Además de expedición de recibos, facturas y, transferencias bancarias, entre otros. Que su trabajo -desde la oportunidad en que fue contratada por el Fo.Fe.C.Ma.- es óptimo, dedicando con gran responsabilidad profesional la tarea que le es encomendada. Por su parte, la Presidenta, Dra. Valle pone a consideración del Comité lo solicitado por la Contadora. El Vocal Misionero, Froilán Zarza presta su conformidad con la pretendida actualización, considerándola razonable. El Vocal por la Provincia de Entre Ríos, Pablo Biaggini, clarifica que la variación interanual desde septiembre del 2019 a septiembre del 2020 es del 36%, siendo la inflación cercana al 4% mensual, a lo que habría que sumarle un 15% o 16% más de septiembre a ahora. La inflación es del orden del 51% aproximadamente de septiembre de 2019 a febrero de 2021. Si además se le adiciona tareas mayores, expresa que a su parecer es razonable la cifra pretendida. Teniendo en cuenta la contabilidad de una organización que tiene su complejidad como es el caso de una Asociación Civil como FOFECMA, lo que cobraba es -a su parecer- una tarifa bastante rezagada, por lo cual -concluye Biaggini- que el monto de \$15.000 o \$16.000 es una cifra más que razonable. La señora Vicepresidenta, María Marta Cáceres manifiesta, que es un monto adecuado para las tareas que -conforme expuso Eduardo Pértile- le han sido adicionadas. La Presidenta, Dra. Valle propone -si todos están de acuerdo-, acceder a este pedido y adelantarle que a futuro se guiarán por el porcentaje inflacionario teniendo en cuenta que a la Contadora Suligoy se le han sumado otras tareas que aquellas habituales poseía con anterioridad. Lo pone a consideración. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. 5. Asamblea General Ordinaria (determinación de día, hora, lugar y orden del día).** Toma la palabra la Dra. Valle quien siguiendo con el temario, convoca a conversar sobre la fecha de la próxima



Asamblea General Ordinaria, que se pospuso el año pasado con la correspondiente autorización de la autoridad de contralor para poder realizarla durante el año 2021. Victoria Ricápito manifiesta que no es un tema menor que para poder participar de la Asamblea General Ordinaria, todos los miembros del FOFECA, tanto Consejos de la Magistratura como Jurados de Enjuiciamiento y de acuerdo con el Art. 4 del Estatuto, deben estar al día con el pago del canon para poder votar. Por su parte, Emilia Valle aclara que este punto es esencial, tanto para postularse como candidatos o candidatas, como para ejercer el derecho al voto; es decir que todos tienen que tener oblado el pago del canon anual. María Victoria Ricápito recuerda que el último canon se fijó por Asamblea del día 13 de diciembre del año 2019 en la suma de \$50.000 para el período 2020. Acto seguido, Froilán Zarza expone que si se está por convocar a una Asamblea diferida, no se puede transferir el canon a un período posterior a la asamblea que ya se realizó. Rodríguez Campos coincide con ello aclarando que es hasta el año 2020 y que si todos coinciden, se haría una nota desde Tesorería recordándole amistosamente a todos los consejos de la magistratura y jurados integrantes del FOFECA. la mencionada obligación dispuesta en el Art. 4° del Estatuto. Para ello propone la realización de un correo electrónico general para todas las provincias, sin hacer hincapié en quien cumplió y quien no, recordándolo de cara a la próxima Asamblea General. La presidencia está de acuerdo, se pone a consideración de todos y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**. En cuanto a la fecha de la asamblea, la Dra. Valle pone de manifiesto que las dos últimas semanas de marzo tienen un feriado, inclusive la última ya sería semana santa y pascuas. Entonces sugiere la semana siguiente a aquellas, si es que no tienen inconveniente alguno. Aclara que la propuesta sería -si es posible y estuvieran de acuerdo- realizar la asamblea general ordinaria de manera presencial. Reitera de ser posible y de no empeorar la situación sanitaria. Expresa haber estado intercambiando opiniones, con integrantes del foro, los que entendieron propicio que la asamblea del FOFECA se realice de manera presencial. Agrega la vicepresidenta primera, ofreció generosamente su ciudad de Córdoba para tales fines, comentando que posee amplios espacios para su concreción, que posibilitan el cumplimiento de las medidas de bioseguridad impuestas por la emergencia sanitaria imperante. Por ello, pregunta a los demás asistentes a la presente reunión, contestando aquellos no tener

inconveniente alguno para la realización de la asamblea de modo presencial, que entienden el más adecuado. Manifiestan asimismo algunos integrantes que dicha provincia se ubica de forma estratégica en el mapa del país, posibilitando su fácil acceso. Agrega la Presidenta que en esa oportunidad, sería conveniente aprovechar el tiempo y el esfuerzo y promover la realización de una reunión de Comité Ejecutivo, además de un conversatorio entre todos los asistentes a los fines de compartir las experiencias de cada provincia en tiempo de pandemia. Finalmente, pone a consideración de los presentes la fecha de realización de la asamblea general ordinaria. Por su parte el representante por la Provincia de Neuquén, Gustavo Mazieres contesta que su provincia no tiene inconveniente alguno en que dicha asamblea sea presencial. A continuación la presidenta consulta si están de acuerdo en realizarlo en la Pcia. de Córdoba. El representante de C.A.B.A., Francisco Quintana manifiesta que no lo consultó con la representante suplente, Ana Salvatelli pero que en principio estaría bien que se realice en el mes de abril, porque tanto la cuarta como la quinta semana de marzo tienen las dificultades de los feriados y podría llegar a complicar no solo sus agendas, sino también la disponibilidad de pasajes para aquellos que utilicen el avión como medio de transporte, teniendo también en cuenta que actualmente se observa una cierta restricción producto de la pandemia. Que le parece una excelente idea que sea Córdoba la anfitriona, ello otorga un tinte federal a la renovación de autoridades en la asamblea general. Asimismo, expresa tener dudas acerca de la actual situación que se hallan los hermanos formoseños expuesta por la Presidenta, por cuanto se ha manifestado en la presente reunión y agrega que podría existir la posibilidad de realizar la aludida asamblea bajo modalidad semipresencial, y darle así la posibilidad para todos aquellos que no puedan asistir presencialmente y que se encuentren en condiciones de votar, el de poder participar virtualmente de la asamblea general ordinaria. Que asimismo se podría también coordinar con la anfitriona lo concerniente a la conectividad a fin de lograr una mayor presencia virtual de aquellas provincias que no pudieran asistir en forma presencial. La Presidenta, Emilia María Valle expresa que es razonable la propuesta de Francisco Quintana, argumentando que sea semipresencial, posibilitando a aquellas provincias que posean un manifiesto inconveniente para asistir en forma presencial, participar de modo virtual. La tesorera, Rodríguez Campos aclara que si se decide por la presencialidad,



“Tucumán va a estar presente sin dudas pero que no hay que dejar de merituar que cualquier tipo de presencialidad en estas circunstancias puede implicar algún riesgo. Trasladarse de una provincia a otra siempre implica un viaje, un riesgo en aeropuertos, aviones, otros quizás puedan trasladarse en vehículo automotor. Habría que lograr que participe de cualquier modo la mayor cantidad de consejeros. Quizás en la presencialidad participan menos que a través de estos medios. Me parece que primero podríamos averiguar, ver cómo se halla la disponibilidad, si van a participar, ver que opina cada uno de los Consejos de las provincias. Desde ya comprometo mi presencia en oportunidad de realizarse de manera física, pero si me parece que puede haber algunas provincias que opten por no asistir atento que deben trasladarse. El representante por la Provincia de Entre Ríos, Pablo Biaggini toma la palabra y expresa que independientemente de este caso puntual y la posición que puedan tener una persona frente al problema de la pandemia y el contagio, lo que advierte hoy es que mucha gente va sin problemas al supermercado, a los restaurantes, y hasta ha tomado vacaciones. “No digo que no tenga resguardo, que no se cuide, cada una de esas cuestiones, de esas salidas, pero me parece que el contexto de hoy dista mucho del contexto del primer semestre del año pasado donde realmente la circulación de las personas se había disminuido al mínimo, donde el contacto de persona a persona era estrictamente innecesario, y hoy todos -de algún modo- han recuperado algún grado de interacción social”. Agrega que si se llegase a contagiar, no sería reprochable a la asamblea del FOFECMA., “en realidad voy a tener que prestarle atención a reuniones sociales, visitas al club, salidas a comer al restaurant, visita semanal al hipermercado”. Aclara que lo dice en el mes de febrero, porque si llegase la segunda ola de contagios para el mes de abril o mayo -como se espera-, las condiciones cambiarían. Probablemente las del Consejo, en ese caso, sea recluirse y disminuir al mínimo el número de contacto que se pueda tener con otra persona. Eleonora Rodríguez Campos retoma diciendo que la propuesta era chequear “qué participación vamos a tener en la asamblea, y además, todas las opciones que vos me detallas, si coincido, son generalmente parte de las decisiones personales y no de propuestas institucionales. Sin embargo, Tucumán estaría presente y habría que ver si realmente a través de este medio se nos impide tomar alguna decisión, no es posible tener algún tipo de discusión, y si esto atenta con que tengamos mayor

participación en la reunión”. Toma la palabra nuevamente la presidenta para aclarar que “con la vicepresidenta primera habían conversado justamente de la legitimidad de la votación, para que no se diga como ocurrió en algunas reuniones, que esto se trata de un “club de amigos”. Agrega que adviertan en esta reunión que es virtual, el número de participantes. Podría entonces consultar cada uno con su Consejo o con quien crea conveniente dentro de la provincia, del mismo modo con la Inspección General de Personas Jurídica del Chaco a fin de requerir informe acerca de la validez que pudiera tener dicha asamblea con la modalidad mencionada precedentemente, es decir presencialmente si así lo decidimos y en el caso de aquellas provincias que no pudieran asistir (en forma presencial) lo realice virtualmente -como ser el caso de la Provincia de Formosa-. Acto seguido, interviene Isabel López Osornio a los fines de hacer una propuesta que conjugue lo expresado por Eleonora Rodríguez Campos y Pablo Biaggini “porque el punto de mayor complejidad y que por otra parte todos estamos de acuerdo, es respecto de la presencialidad dada la significancia que posee la asamblea general ordinaria cuyo punto sobresaliente es aquel correspondiente a la elección de los que conducirán el foro federal. Hay situaciones que todo hemos vivido en oportunidad de ser Consejeros por alguna situación de salud o de edad si les representa un riesgo viajar y creo que es ahí donde deberíamos prestar un poco de atención o ver que no signifique una obligación y estudiar la forma de facilitar la presencialidad, ya sea que pueda asistir su suplente, y creo que en eso podríamos prestar un poquito más de atención. Porque entiendo lo que dice Pablo Biaggini, pero también hemos tenido -por lo menos en nuestro caso en la Provincia del Neuquén- Consejeros que realmente, por su situación de salud, no han salido ni siquiera a hacer esas visitas que menciona Biaggini, y me parece que obligarlos o que se sientan obligados para presentarse en una asamblea no sería conveniente. Debería buscarse un término medio para aquellos que no puedan viajar por una causa de salud. Valle propone que cada uno consulte la postura de su consejo de la magistratura, así se puede realizar una reunión breve y decidir, pues hay que tener treinta días para convocar la asamblea, entonces, consultar quienes irían presenciales y quienes virtuales, siempre que personería jurídica nos habilite hacerlo de esa manera. Froilán Zarza agrega que “primeramente habría que fijar la fecha y después hacer las consultas. Mientras tanto,



debemos analizar la modalidad para llevar adelante dicha asamblea, observar si es o no válido hacerla de manera mixta, es decir presencial y virtual para quienes no puedan desplazarse, o si tenemos que tomar una alternativa u otra. Pero me parece que estamos en condiciones ya de fijar una fecha, y así poder encaminar lo aquí tratado sobre bases ciertas. Para mí la segunda semana de abril sería la mejor". Valle consulta acerca del día de la semana que resultaría conveniente para la mayoría de los consejeros presentes en esta reunión. Pablo Biaggini manifiesta que por un tema de transporte, el viernes siempre resulta ser un día complicado, que en el caso de ellos no tienen problema porque desde Entre Ríos van en automóvil. La presidenta consulta a aquellos que no pueden transportarse en vehículo, cuál sería el día más conveniente, a lo que el Vicepresidente Segundo expresa que para C.A.B.A. resulta indistinto. López Osornio expresa que en el caso de Neuquén tal vez tengan que tomar dos vuelos. Maglione también confirma que tienen dos aviones desde Chubut para llegar a Córdoba. Mazieres indica que tendría que ser jueves o viernes. La presidenta Dra. Valle propone entonces como fecha estimativa el día "Viernes 16 de Abril al mediodía" para el caso de que existan vuelos que lleguen a la mañana. La Dra. Cáceres coincide con ello, de no hacer tan temprano la asamblea para así darles tiempo a los que llegan más tarde. Toma la palabra María Victoria Ricápito quien aclaró que para acortar pasos, y evitar una nueva reunión de comité y así poder avanzar con la Asamblea General Ordinaria las provincias que manifestaron la posibilidad de participar en forma presencial son las siguientes: Neuquén, C.A.B.A., La Pampa, Misiones, Entre Ríos, Tucumán, Chaco, Chubut, Mendoza y Tierra del Fuego. Sólo faltaría confirmar con aquellas provincias que no se encuentran en el Comité ejecutivo y por lo tanto cree necesario que se comunique con los representantes y consultar si podrían participar en forma presencial en la futura asamblea. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Victoria Ricápito toma la palabra para consultar si en todo caso no es mejor que, para evitar más complicaciones y reuniones, que directamente de los consejos y jurados le confirmen a ella o a la presidencia si podrán o no participar presencialmente. Froilán Zarza apoya la propuesta y dice que "si Eduardo Pértile hace las consultas en Persona Jurídica y explican al grupo la disponibilidad, en principio adaptamos a lo que Personas Jurídicas nos habilite y ya hoy tendríamos la fecha fijada". Toma la palabra Biaggini quien expone que "en la

medida que nosotros tengamos quórum suficiente, el hecho de que se sumen algunas provincias de manera presencial, nunca va a perjudicar la validez de la asamblea, no vamos a tener conflicto con eso y no creo que tengamos que hacer una consulta tan específica a personas jurídicas”. El conflicto lo tenemos si queremos hacer una asamblea cien por ciento virtual, en donde podemos llegar a tener algún tipo de objeciones del órgano contralor, pero todos estamos presidiendo o integramos órganos que tienen personalidad jurídica o tienen algún grado de autonomía funcional, y en el marco de la pandemia hemos tenido la posibilidad de funcionar y sesionar en contexto de cierta virtualidad”. Aclara que no debe preocuparse por el uso de la validez de la asamblea en la medida de que un núcleo importante de provincias acompañen a la asamblea presencialmente, que hace a ciertas jurisdicciones que por distintos motivos prefieran hacerla de manera virtual, “creo que esa posibilidad la tenemos que dejar siempre abierta”. La presidenta toma la palabra y aclara que en el caso del Chaco, en razón de la pandemia, están funcionando presencialmente un número importante de Consejeros y el resto que poseen problemas de riesgo o cualquier otra cuestión o temor lo hacen de manera virtual. Asimismo agrega que es su deseo que la participación sea amplia como siempre lo fue. Por lo que sugiere empezar por la consulta a personería jurídica, como así también realizar las averiguaciones pertinentes a fin de saber que provincias asistirían en forma presencial y virtual respectivamente pero siempre teniendo en cuenta el logro de la mayor participación para dar mayor legitimación a las nuevas autoridades. Biaggini coincide con la sugerencia de la presidencia y advierte que todas las provincias que se encuentran representadas en la presente reunión -exceptos algunas con las cuales tenemos contacto asiduo-, ya nos han manifestado sus intenciones de participar presencialmente, respetando la posición de aquellos integrantes del FOFECMA en los encuentros y condiciones de virtualidad, porque incluye grupos de riesgo, porque le tienen temor al viaje, porque más allá de los resguardos que uno pueda tener en una asamblea, “lo cierto es que se tiene que tomar dos vuelos y ya los distanciamientos no son los óptimos, ya las horas que uno pasa en contacto en un ambiente cerrado son mayores de las deseables. Es entendible que tengamos algunos Consejeros que prefieran una participación no presencial. Pero me parece que el consenso mayoritario, es que, muchas provincias vamos a estar presentes, sobre todo aquellos que podemos



trasladarnos en auto, más allá de lo que manifestó Chubut, Neuquén, probablemente Tierra del Fuego de tomar un par de aviones para estar presente en la reunión de Córdoba”. Por su parte, Eleonora Rodríguez Campos manifiesta que coincide con la presidencia, en el sentido que “tenemos que intentar la mayor participación posible de consejos del país y que no solamente se circunscriba al quórum, sino que puedan participar todos los que quieran o puedan”. “Me parece importante poder hacer la aludida consulta para ver si podemos tener estos dos tipos de instancias, alguien que se pueda conectar en forma virtual y los que puedan estar de manera presencial”. Aclara a Pablo Biaggini que en el caso del C.A.M. de Tucumán, están funcionando exclusivamente en forma virtual, para entrevistas y exámenes y con ello se han designado treinta y cinco Jueces este año a través de todos los medios y de manera virtual, es decir que no se realiza nada en forma presencial”. Que a instancias del mismo se han ido adaptando a la nueva modalidad y agrega que quizás actualmente se prefiera la conexión en forma virtual a la asamblea y participar también. Biaggini por su parte no objeta, solamente sugiere tener un consenso general que sea presencial y tener en cuenta los casos excepcionales como pueden ser el caso de Tucumán. Rodríguez Campos agrega que Tucumán ya confirmó que participaría, que solo está pensando en el resto de los miembros del Foro que no forman parte del Comité y que podrían o tendrían intención de participar en forma virtual. Pablo Biaggini expresa que justamente eso es lo que está planteando: que dado que el Foro tiene una base muy importante de jurisdicciones que están manifestando la presencialidad, le parece que habilitar la virtualidad como excepción, siente que no perjudica sino que enriquece el ámbito de la asamblea, coincido plenamente. La presidenta toma la palabra y expresa que todos están coincidiendo en que lo que interesa es justamente la mayor presencialidad de las provincias, por eso, solicita a Eduardo Pértile ponerse en contacto con la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia el Chaco a los fines de realizar su consulta sobre la posibilidad y validez de realizar la Asamblea General Ordinaria en forma presencial y con algunas excepciones virtuales (modalidad semipresencial o mixta) y de allí en más se comunicaría al grupo. Por otra parte, le solicita a Victoria que una vez hecha esta consulta y la confirmación de persona jurídica, se comunique con el resto de los consejos de la magistratura y jurados de enjuiciamiento miembros del Foro, para informar

la fecha de la asamblea y consultar la posibilidad de que asistan presencialmente. Luego se comunicará todo en el chat. Se pone a consideración esta propuesta como asimismo la fecha de la Asamblea General Ordinaria del FOFECMA. el que dependerá de la respuesta que realice Persona Jurídica bajo la modalidad de asistencia mixta (presencial – virtual, en este último caso por medio de videoconferencia (CiscoWebex - Meetings) cuyo vínculo o “link” oportunamente se comunicará a los asociados, a través de los dispositivos informáticos disponibles por cada usuario; para el día 16 de Abril del año 2021 a las 15 horas, en el Museo Superior de Bellas Artes Evita, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 511 de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima (Art. 8), debiendo confirmar los asociados el tipo de participación en el correo electrónico de respuesta a la convocatoria que oportunamente se realizará para dicha asamblea. Lo que opten por participar de manera virtual, deberán justificar el motivo de ello. Asimismo, expresa que necesitan contar con la asistencia de diez (10) provincias para tener quórum y deberán estar al día con las cuotas sociales anticipadas fijadas anualmente al año 2020 (aprobadas en Asamblea General Ordinaria de Diciembre de 2019), a los fines de tener derecho a voz, voto y la posibilidad de ser elegido. El retraso de dichas cuotas implicará la suspensión de los mencionados derechos (Art. 4 “in fine”). El Orden del Día será el siguiente: *“1º Exposición de motivos por el cual se dispuso la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo establecido por el Art. 8 del Estatuto, 2º Ratificación de la Convocatoria a la Asamblea que fuere realizada oportunamente por correo electrónico, 3º Elección de dos Asambleístas para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario, 4º Fijación de pautas a seguir en el presente año, 5º Sistema de Aportes: Fijación del monto de la cuota anual, 6º Consideración del Informe anual y Balance General, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 30/09/2020, 7º Designación de autoridades del Comité Ejecutivo, 8º Nota del Presidente de la Comisión Evaluadora para la selección de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia de Catamarca, Dr. Gonzalo Salerno de fecha 05.10.2020, solicitando su incorporación y adhesión al Estatuto y Reglamento del Foro (artículo 23); y 9º Varios”.* (Art. 9). A continuación se pone a consideración y por **Unanimidad. SE APRUEBA.** Siendo las 20 y 30 horas, se da por finalizada la reunión virtual del Comité Ejecutivo del Foro Federal de



Consejos de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento de la República Argentina
(FO.FE.C.MA.)-